



Gobierno del Estado de Sinaloa
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA
DIRECCIÓN GENERAL

--- Con fundamento en los artículos 1, 2, 15 fracción XXVI y demás relativos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, en relación con lo que establecen los artículos 1, 2, 3 inciso b), 5 inciso e) fracción I, 7, 19 y demás relativos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", con fechas 13 (trece) de abril del año 2011 (dos mil once) y 07 (siete) de mayo del año 2010 (dos mil diez), respectivamente; las cuales establecen que los servidores públicos adscritos a la Administración Pública del Estado, deberán entregar a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, las oficinas y asuntos, los recursos financieros, normativos, humanos, orgánicos u organizacionales, materiales, tecnológicos y obra pública que les hayan sido asignados, así como los asuntos en trámite de la Unidad Administrativa de que se trate, se elabora la presente Acta Administrativa.-----

--- En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 12:00 (doce) horas del día 02 (dos) de enero del año 2017 (dos mil diecisiete), se reunieron en la oficina de la Dirección de General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa, a este último en lo sucesivo se le denominará Sistema DIF Sinaloa, ubicadas en Boulevard Miguel Tamayo número 3000 (tres mil) Norte, Desarrollo Urbano Tres Ríos de esta Ciudad, el **C. Jorge Miller Benítez**, Servidor Público Saliente, quien se desempeñaba como Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa, durante el periodo comprendido del 01 (uno) de noviembre del año 2013 (dos mil trece) al 31 (treinta y uno) de diciembre del año 2016 (dos mil dieciséis), y la **C. Concepción Zazueta Castro**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa y Servidora Pública Entrante, con motivo del nombramiento de que fue objeto por parte del **C. Quirino Ordaz Coppel**, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, para desempeñarse a partir del día 01 (uno) de enero del año 2017 (dos mil diecisiete), como Titular de la Dirección General del Sistema DIF Sinaloa; quienes en este acto se identifican con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral con folio número [REDACTED] y Licencia de Conducir tipo A, expedida por la Dirección de Vialidad y Transporte del Gobierno del Estado de Sinaloa con folio [REDACTED] respectivamente, mismas que contienen por el anverso unas fotografías que coinciden con los rasgos fisonómicos de los comparecientes y por el reverso con la firma autógrafa de cada uno de ellos, las cuales reconocen como suyas, documentos que se tienen a la vista y en este mismo acto se les regresan para su debido resguardo y custodia, previa copia fotostática simple que se integra al expediente correspondiente.-----

--- Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 fracción IV de la invocada Ley de Entrega y Recepción, se les apercibe para que se conduzcan con verdad en la diligencia que intervienen, manifestando los comparecientes bajo protesta de decir verdad en el apartado que a cada uno concierne. Seguidamente, se procede a la Entrega-Recepción de los recursos asignados a la **Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa**, bajo los siguientes:-----

----- **HECHOS** -----

--- **PRIMERO.-** El **C. Jorge Miller Benítez**, Servidor Público Saliente, quien por sus generales

Eliminado:
 Información del segundo párrafo de la hoja 1, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 133, 141, 149, 150, 153, 155, 156, 161, 165, 166, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sinaloa, ya que en el se observan datos personales referentes a domicilios particulares, edad, lugar de origen, número y/o folio y/o clave de identificación oficial y estado civil de los involucrados en el acta.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]



Gobierno del Estado de Sinaloa
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA
DIRECCIÓN GENERAL

manifiesta: llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad [redacted] de [redacted] años de edad, estado civil [redacted] originario y vecino de la Ciudad de [redacted] en el domicilio ubicado en [redacted]

[redacted] se hace acompañar del **C. Jesús Riooberto Arriaga Ramos**, con carácter de testigo, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con folio número [redacted] y manifiesta tener su domicilio en [redacted]

[redacted] por su parte, la **C. Concepcion Zazueta Castro**, Servidora Pública Entrante, quien por sus generales manifiesta: llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad [redacted] años de edad, estado civil [redacted], originaria de [redacted] y vecina de la Ciudad de [redacted] en el domicilio ubicado en [redacted]

[redacted], nombrando como testigo de asistencia al **C. Max Rafael Martínez Valencia**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector [redacted] y manifiesta tener su domicilio en [redacted]

--- **SEGUNDO.**- Se encuentran presentes en el acto la **C. Martha Yanagui Arredondo**, Representante del Sistema DIF Sinaloa, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con folio número [redacted] así como la **C. Yeisca Verenice López Tapia**, servidora pública adscrita a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado, en calidad de Representante del Órgano Estatal de Control, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral con folio número [redacted]

--- **TERCERO.**- Acto seguido, para llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, que garantice la debida continuidad en la prestación del servicio público y en la ejecución de las obras y proyectos que se tienen en proceso, el **C. Jorge Miller Benítez**, Servidor Público Saliente, hace entrega a la **C. Concepción Zazueta Castro**, Directora General del Sistema DIF Sinaloa, de un disco compacto (CD) con información de sólo lectora, conteniendo los siguientes:-----

ANEXOS

I. ASPECTOS JURÍDICOS (En el caso de Entidades Paraestatales)

- | | | |
|--|-----|---------------|
| Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones | I.1 | Aplica |
| Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales | I.2 | Aplica |

II. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS

- | | | |
|--|------|---------------|
| Situación Programática Presupuestal | | |
| Presupuesto Global del Ejercicio | II.1 | Aplica |

Eliminado: Información del primer y segundo párrafo de la hoja 2, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 133, 141, 149, 150, 153, 155, 156, 161, 165, 166, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sinaloa, ya que en el se observan datos personales referentes a domicilios particulares, edad, lugar de origen, número y/o folio y/o clave de identificación oficial y estado civil de los involucrados en el acta.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Gobierno del Estado de Sinaloa
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA
DIRECCIÓN GENERAL

Recursos Financieros

Situación de Fondos Revolventes	II.2	No Aplica
Relación de Gastos Pendientes de Comprobar	II.3	No Aplica
Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato con instituciones de Crédito, Casas de Bolsa u otra Institución similar	II.4	Aplica
Detalle de Situación de Bancos	II.4.1	Aplica
Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	II.4.2	Aplica
Detalle de Cuentas de Inversiones	II.4.3	Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	II.5	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	II.6	No Aplica
Estados Financieros Dictaminados	II.7	Aplica

III. ASPECTOS OPERATIVOS

Estructura Organizacional	III.1	Aplica
Marco Jurídico de Actuación	III.2	Aplica
Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna	III.3	No Aplica

Recursos Humanos

Resumen de Plazas Autorizadas	III.4	Aplica
Plantilla de Personal	III.4.1	Aplica
Personal con Licencia, Permiso o Comisión	III.4.2	No Aplica
Relación de Sueldos No Entregados	III.4.3	No Aplica
Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	III.4.4	No Aplica
Relación de Expedientes de Personal	III.4.5	No Aplica
Programa y Avance de Capacitación del Personal	III.4.6	No Aplica

Recursos Materiales

Resumen de Inventarios	III.5	Aplica
Mobiliario y Equipo de Oficina	III.5.1	Aplica
Relación de Equipo de Cómputo	III.5.2	Aplica
Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1	No Aplica
Relación de Programas Tipo Paquete	III.5.2.2	No Aplica



Gobierno del Estado de Sinaloa
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA
DIRECCIÓN GENERAL

Relación de Equipo de Video	III.5.3	No Aplica
Relación de Equipo de Transporte y Maquinaria	III.5.4	Aplica
Relación de Armamento	III.5.5	No Aplica
Relación de Obras de Arte y Decoración	III.5.6	No Aplica
Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	III.5.7	No Aplica
Inventario de Almacén	III.6	Aplica
Relación de Formas Oficiales	III.7	No Aplica
Sobre Cerrado con la Combinación de Cajas Fuertes	III.8	No Aplica
Relación de Bienes Inmuebles	III.9	Aplica
Obras Públicas		
Relación de Obras en Proceso	III.10	No Aplica
Relación de Obras Terminadas por Programa	III.11	No Aplica
Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	III.12	No Aplica
Anexo Genérico	III.13	No Aplica
Anexo Genérico	III.14	No Aplica
Archivos y Documentos		
Relación de Archivo Vigente	III.15	Aplica
Relación de Respaldos de Archivo en Diskette o CDs	III.15.1	No Aplica
Relación de Archivo Muerto	III.16	Aplica
Otros Asuntos en Trámite		
Relación de Asuntos en Trámite	III.17	Aplica
Relación de Estudios y Proyectos No Desarrollados	III.18	No Aplica
Libros Blancos	III.19	No Aplica

--- **CUARTO.-** El C. **Jorge Miller Benitez**, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta.-----

--- Los 47 (cuarenta y siete) anexos que se mencionan en esta acta y que se incluyen en el CD forman parte de la misma. Dicho CD es firmado en su anverso en forma autógrafa, por ambos servidores públicos y rubricado por los participantes en el presente acto, para su identificación y efectos legales a que haya lugar.-----

--- La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles,



Gobierno del Estado de Sinaloa
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA
DIRECCIÓN GENERAL

penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, con posterioridad para el **C. Jorge Miller Benítez**, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero. -----

--- Los Titulares Entrante y Saliente, manifiestan tener conocimiento del deber de presentar con oportunidad y veracidad, las declaraciones de situación patrimonial según corresponda -inicial, anual y final-, en los términos establecidos en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, y que su incumplimiento da lugar a la imposición de sanción administrativa.-----

--- Previa lectura de la presente acta y no habiendo más que constar, se da por concluida esta diligencia a las 13:00 (trece) horas del día 02 (dos) de enero del año 2017 (dos mil diecisiete), elaborándose en cinco tantos: firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

C. Jorge Miller Benítez
Servidor Público Saliente

C. Concepción Zazueta Castro
Servidora Pública Entrante

Se firma la presente Acta, aceptando solamente el aspecto formal de los documentos recibidos.

C. Jesús Rigoberto Arriaga Ramos
Testigo

C. Max Rafael Martínez Valencia
Testigo

C. Martha Yanguí Arreondo
Representante del Sistema DIF Sinaloa

C. Yeisca Verónica López Tapia
Representante de la Secretaría de
Transparencia y Rendición de Cuentas

Esta foja es complemento del Acta Administrativa de fecha 02 de enero del año 2017, emitida por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado dada entre el Director General saliente Jorge Miller Benítez, y la Directora General entrante Concepción Zazueta Castro.

	Concepto	Dónde
 	Fecha de clasificación	10 de marzo de 2017
	Áreas	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa Dirección General
	Confidencial	Eliminado: Información del segundo párrafo de la hoja 1, ya que se observan datos personales referentes a folio y/o clave de identificación oficial de los involucrados en el acta. Eliminado: Información del primer párrafo de la hoja 2, ya que se observan datos personales referentes a domicilios particulares, edad, lugar de origen, nacionalidad, número y/o folio y/o clave de identificación y estado civil; y del segundo párrafo número y/o folio y/o clave de identificación oficial
	Fundamento legal	Se atiende a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 133, 141, 149, 150, 153, 155, 156, 161, 165, 166, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sinaloa
	Periodo de Confidencialidad	No está sujeta a temporalidad alguna
	Fecha de desclasificación	
	Rúbrica y cargo del Servidor Público	Lic. Max Rafael Martínez Valencia Director de Planeación y Responsable de la Unidad de Transparencia
	Fecha y número de acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública	10 de marzo de 2017, Acta número 01/2017.